

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR <i>¡Control fiscal eficiente, eficaz y efectivo!</i> Nit: 892.300.310-2</p>	<p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR</p> <p>OFICINA DE CONTROL FISCAL</p>	FECHA:
		VERSIÓN: 01
		PÁGINA 1 DE 8

INFORME FINAL DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL

MODALIDAD ESPECIAL – ESTADOS CONTABLES.

PERSONERIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

2012

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR ¡Control fiscal eficiente, eficaz y efectivo! Nit: 892.300.310-2</p>	<p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR</p> <p>OFICINA DE CONTROL FISCAL</p>	FECHA:
		VERSIÓN: 01
		PÁGINA 2 DE 8

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

Valledupar, abril 23 de 2013


PERSONERIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR.

Contralora Municipal:	Mercedes Elena Vásquez Ramírez.
Jefa de Oficina de Control Fiscal:	Sonia Hinojosa Aguancha.
Coordinador Equipo Auditor:	José Fernando Toro Pardo.
Contador- Contratista:	Jesús Alberto Felizzola Guerrero.

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR <i>¡Control fiscal eficiente, eficaz y efectivo!</i> Nit: 892.300.310-2</p>	<p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR</p> <p>OFICINA DE CONTROL FISCAL</p>	FECHA:
		VERSIÓN: 01
		PÁGINA 3 DE 8

TABLA DE CONTENIDO

		Pagina
1	CARTA DE CONCLUSIONES	4
2	RESULTADO DE AUDITORIA	7
3	ANEXOS	9

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR <i>¡Control fiscal eficiente, eficaz y efectivo!</i> Nit: 892.300.310-2</p>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR	FECHA:
	OFICINA DE CONTROL FISCAL	VERSIÓN: 01
		PÁGINA 4 DE 8

Valledupar, 23 de abril de 2013.

Doctor
ALFONSO CAMPO MARTINEZ
PERSONERO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR
Valledupar.

Asunto: Carta de Conclusiones

La Contraloría Territorial, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría Especial a los Estados Contables de la **PERSONERIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR**, vigencia 2012, a través de la evaluación de los principios, normas establecidas que rigen la Contabilidad Publica en Colombia.


Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Territorial. La responsabilidad de la Contraloría Territorial consiste en producir un Informe de Auditoría Especial que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, con políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría Territorial, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría Territorial.

CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

La Contraloría Municipal de Valledupar como resultado de la auditoría adelantada, a los Estados Contables (Balance General, Estado de Actividad Financiera Económica, Social y Ambiental, Estados de Cambios en el Patrimonio, y Notas de Contabilidad), manifiesta que en nuestra opinión, los Estados Financieros arriba mencionados, presentan **razonablemente**, en todo aspecto significativo, la situación financiera de la **PERSONERIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR**, a corte 31 de diciembre de 2012, así como los resultados de las operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los principios y normas prescritas por las autoridades competentes y los principios

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR <i>¡Control fiscal eficiente, eficaz y efectivo!</i> Nit: 892.300.310-2</p>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR	FECHA:
	OFICINA DE CONTROL FISCAL	VERSIÓN: 01
		PÁGINA 5 DE 8

de contabilidad generalmente aceptados en Colombia o prescritos por el Contador General.

El equipo Auditor evaluó Controles Asociados a:


- Existencia de Libros Principales y auxiliares de Contabilidad.
- Manejo de la Caja Menor en cuanto a: Resolución de Constitución, Existencia de Póliza, Numeración consecutiva de recibos de caja menor, imputación presupuestal de los comprobantes y soportes y retenciones de los pagos realizados.
- Presentación de Estados Contables.
- Notas de Acompañamiento de los Estados Contables.
- Aprobación de presupuesto, liquidación del mismo y registro en los libros de presupuesto de las partidas iniciales, apropiada y estimada en la liquidación del presupuesto.
- Seguridad de los Archivos Contables.
- Custodia de la Propiedad, Planta y Equipo.
- Personal que maneja directamente las chequeras, caja fuerte, etc.
- Restricción de Personal no autorizado al Área Contable.
- Pagos por la Relación Laboral.
- Pagos en desarrollo de diferentes tipos de Contratos.
- Envío de información a la Contaduría General de la Nación.
- Envío de Información a la Contraloría Municipal de Valledupar.
- Evaluación realizada por la Oficina de Control Interno.
- La Aplicación de normas y procedimientos descritos en el Régimen General de Contabilidad Pública.

La observación realizada por el equipo auditor, a la implementación y ejecución del proceso contable, y a la evaluación del sistema de Control Interno de la Personería Municipal de Valledupar, permite al equipo auditor Expresar una **Opinión Sin Salvedades.**

Evaluación del Plan de Mejoramiento Estados Contables Vigencia 2011.

El equipo auditor, evaluó las cinco (5) acciones de mejoramiento del plan detectando las siguientes acciones.

1. Se establecieron las expresiones “ver certificación anexa” en los documentos que contiene la información contables de la Personería Municipal de Valledupar obteniendo así una calificación de 2.
2. Se pudo comprobar que la acción de mejoramiento fue corregida en forma parcial, dejando observación que el saldo pendiente será corregido en su totalidad, obteniendo una calificación de 1.
3. Se observo que la acción, se le elaboro acto administrativo para corregir la subestimación, pero que aun no se ha elaborado el ajuste contable correspondiente obteniendo así una calificación de 1.

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR <i>¡Control fiscal eficiente, eficaz y efectivo!</i> Nit: 892.300.310-2</p>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR	FECHA:
	OFICINA DE CONTROL FISCAL	VERSIÓN: 01
		PÁGINA 6 DE 8

4. Esta acción fue corregida totalmente reclasificando las subcuentas afectadas, obteniendo así una calificación de 2.
5. Se pudo comprobar que la acción fue corregida en forma total, obteniendo así una calificación de 2.

Se concluye que las acciones fueron implementadas y ejecutadas con una efectividad del **80%**, debido a que las acciones No. 2 y 3, fueron subsanadas parcialmente.

Dichas acciones deben ser vinculadas al nuevo plan de mejoramiento para que sean subsanadas en su totalidad.

De acuerdo a la Resolución 147 del 21 diciembre de 2009, **“Por el cual se reglamenta el sistema electrónico de rendición de cuentas y se establecen los métodos, la forma de rendirla, su revisión y se dictan otras disposiciones”**, el Parágrafo del Artículo 48 Contenido del Plan de Mejoramiento, manifiesta que: **“El Incumplimiento de los plazos establecidos en el presente artículo se entenderá como una omisión en la presentación de cuenta e informes. En el evento que no se lleve a cabo una o varias de las acciones de mejoramiento formuladas, se entenderá que no se adelantaron las acciones tendientes a subsanar las deficiencias detectadas por la Contraloría Municipal de Valledupar. Lo anterior, para efectos de aplicar las sanciones a que se refiere el capítulo V de la Ley 42 de enero 26 de 1993 y el régimen sancionatorio adoptado por esta Contraloría”**.

En desarrollo de la presente auditoria se estableció un hallazgo administrativo para lo cual es pertinente la realización de un Plan de Mejoramiento que permita solucionar las deficiencias comunicadas durante el proceso auditor y que se describe en el informe; debe contener las acciones y metas que se implementaran y los responsables de los mismos.

Este Plan de mejoramiento debe ser entregado a la Contraloría Municipal de Valledupar, dentro de los cinco (5) días siguientes calendarios al recibo del informe de acuerdo con lo establecido en el artículo 48 de la Resolución reglamentaria No. 0147 del 21 de diciembre de 2009, en el formato diseñado para ello.

Atentamente,

MERCEDES ELENA VASQUEZ RAMIREZ
 Contralora Municipal de Valledupar

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR <i>¡Control fiscal eficiente, eficaz y efectivo!</i> Nit: 892.300.310-2</p>	<p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR</p> <p>OFICINA DE CONTROL FISCAL</p>	FECHA:
		VERSIÓN: 01
		PÁGINA 7 DE 8

2. EVALUACIÓN A LOS ESTADOS CONTABLES VIGENCIA 2012.

En la evaluación a los Estados Contables se determinó un hallazgo de tipo Administrativo en el cual se detalla a continuación:

2.1 Hallazgo: subcuenta 197007 Otros Activos.

Representa el Valor de los Costos de adquisición, desarrollo o producción del conjunto de bienes inmateriales que constituyen derechos, privilegios, o ventajas de competencia para la entidad contable publica de cuyo ejercicio o explotación pueden obtenerse beneficios económicos en varios periodos determinados.

Del análisis realizado a la subcuenta 197007 Otros Activos, se observó que los saldos del Balance General a 31 de diciembre de 2012, asciende a \$18.351.072, saldos estos que no coinciden a los reflejados en la relación de inventarios a 31 de diciembre de 2012, cuya cuantía es de \$19.505.199, en virtud del desfase contable, existe una subestimación de \$1.154.127. Para el equipo auditor lo anterior expuesto constituye un hallazgo de **tipo administrativo**.

SONIA HINOJOSA AGUANCHA
Jefe de Oficina Control Fiscal

JOSE FERNANDO TORO PARDO
Coordinador Líder Equipo Auditor

JESUS ALBERTO FELIZZOLA GUERRERO
Auditor-Contratista

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR <i>¡Control fiscal eficiente, eficaz y efectivo!</i> Nit: 892.300.310-2</p>	<p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR</p> <p>OFICINA DE CONTROL FISCAL</p>	FECHA:
		VERSIÓN: 01
		PÁGINA 8 DE 8

3. ANEXOS.

3.1 EVALUACION PLAN DE MEJORAMIENTO VIGENCIA 2011.

3.2 EVALUACION CONTROL FISCAL INTERNO.